

ANEXO

GUÍA DE OBJETIVOS DE LAS CONVENCIONES

Este documento pretende guiar al postulante a identificar las áreas temáticas y actividades donde se inscribirá su proyecto. Las áreas temáticas se circunscriben en las 3 Convenciones de Río: **DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CAMBIO CLIMÁTICO, Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DEGRADACIÓN DE TIERRAS Y SEQUÍAS.**

A continuación se detallan los Objetivos de las Convenciones mencionadas y algunas de las actividades que se enmarcan dentro de las mismas.

1. OBJETIVOS DE LAS CONVENCIONES DE RÍO: DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CAMBIO CLIMÁTICO, Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DEGRADACIÓN DE TIERRAS Y SEQUÍAS

1.1 Diversidad biológica

Objetivos:

El objetivo general del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

Sus tres objetivos específicos son: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes del uso de los recursos genéticos. (Más información en: <http://bit.ly/2Ozk4LN>)

1.2 Cambio Climático

Objetivos:

Lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático. El objetivo fundamental de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio

Climático (CMNUCC) es impedir la interferencia «peligrosa» del ser humano en el sistema climático. (Más información en: <http://bit.ly/2q3tl01>)

1.3 Desertificación, degradación de tierras y sequía (DDTS)

Objetivos:

El objetivo de la presente Convención es luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas. (Más información en: <http://bit.ly/2yK6RF2>)

2. LISTA DE ACTIVIDADES QUE TIENEN EL POTENCIAL DE IMPLEMENTAR LAS CONVENCIONES EN FORMA INTEGRADA.

El objetivo de ECCOSUR es que las iniciativas que desarrollen medidas orientadas a algunas de estas temáticas, puedan en el proceso de fortalecimiento del proyecto, integrar otras dimensiones u acciones en su hacer que efectivamente generen sinergias integrales con los objetivos de las Convenciones de Río.

Esta lista no es taxativa, pueden existir otras actividades que no estén planteadas aquí y que sea válido considerar. Es una lista a modo de orientación:

- Manejo agroecológico y producción orgánica.
- Recuperación de bosque nativo y humedales degradados tanto por talado y drenaje total, selectivo, o por invasión de especies exóticas y por disminución de especies de fauna nativa.
- Iniciativas que promuevan la conectividad a escala de paisaje y la integridad ecológica de ecosistemas.
- Bancos de semillas / germoplasma nativo orientados a la conservación y los usos productivos.
- Sistemas de producción y uso sustentable de especies nativas (como extracción sostenible de productos del bosque nativo y comercialización de esos productos, cultivo de plantas medicinales, fruticultura con especies nativas, sistemas agroforestales diversificados con especies nativas, extracción de aceites esenciales, etc.), preservando la integridad ecológica del ecosistema.

- Restauración de arroyos, cañadas y humedales, turberas, tanto urbanos, suburbanos, rurales.
- Ecoturismo como herramienta para la conservación de los valores naturales y culturales de una zona, ya sea dentro o fuera de las Áreas Protegidas/ Avanzar en la incorporación de sello Verde en los establecimientos de ecoturismo.
- Desarrollo y mantenimiento de infraestructura verde, especialmente en zonas urbanas y suburbanas, con especies nativas.
- Experiencias de Educación Ambiental que trabajen específicamente la integración de las convenciones.
- Experiencias de gestión ambiental en conjunto con iniciativas privadas, que integren las tres Convenciones.
- Contribución a la gestión integrada de la zona costera.
- Gestión integrada de cuencas.
- Mitigación y gestión de los efectos de la sequía priorizando las iniciativas colectivas, sin comprometer el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta y recuperación de las poblaciones humanas afectadas por el cambio climático, la degradación de suelos y la pérdida de biodiversidad.
- Uso y generación de energías alternativas a pequeña escala que no comprometan la integridad ecológica del ecosistema.
- Tratamiento de residuos sólidos y efluentes líquidos, con recuperación de metano o evitando su generación.
- Prácticas agropecuarias agroecológicas que propendan a la adaptación al cambio climático, minimicen la degradación de suelo y la pérdida de biodiversidad.
- Sistemas Agroforestales familiares diversificados, sistemas silvopastoriles y reforestación diversificada y con especies alternativas no invasoras y en lo posible nativas.
- Restauración de tierras parcialmente degradadas, a estados que recuperen la integridad del ecosistema.
- Prevención o reducción de la degradación de tierras (por ejemplo, erosión eólica e hídrica,

pérdida de vegetación y fauna, contaminación de aguas), mediante prácticas conservacionistas o transiciones a sistemas productivos alternativos.

- Rehabilitación y manejo agroecológico de campo natural, praderas, pastizales degradados o alterados, chircales, coberturas verdes, etc.

3. OTROS COMPONENTES A INCLUIR EN LA PROPUESTA

Como está previsto en las Bases de la convocatoria, se espera que los proyectos incluyan, en la medida que corresponda, algunos componentes de capacitación, sensibilización y difusión en apoyo a las acciones de gestión ambiental, participación y gobernanza ambiental, promoción de los derechos humanos e igualdad de género favoreciendo a los colectivos más vulnerables.

A continuación se presenta una lista de ejemplos, siendo válidos otros que no se encuentren en la misma:

- Facilitar el acceso a servicios ecosistémicos y producción ambientalmente apropiada a población en condiciones de exclusión.
- Promover la participación e incidencia de grupos y colectivos en espacios de toma de decisión, como Comisiones Asesoras, Consejos Vecinales, Comisiones de Cuenca y Mesas de Desarrollo, entre otros.
- Promover liderazgos y/o empoderamiento de las mujeres de la organización.
- Atender necesidades e intereses de las distintas identidades de género.
- Atender y sistematizar en todas las actividades desarrolladas, la promoción de la igualdad de género, con acciones afirmativas hacia la participación de las mujeres y la equidad en las decisiones y gobernanza del proyecto.
- Promover el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones y grupos para: acceder a información, participar de manera efectiva en los procesos de planificación y toma de decisión de políticas públicas ambientales, y tener un acceso efectivo y equitativo a la justicia ambiental.
- Capacitar sobre mecanismos de denuncias, peticiones y de acceso a la información, así como sobre derechos y procesos de participación en las políticas públicas ambientales.
- Movilizar a organizaciones y sociedad civil para la incidencia en áreas de incompatibilidad de convenciones o impactos ambientales con violación de derechos humanos.